



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número: IF-2024-55923903-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 29 de Mayo de 2024

Referencia: REG - EX-2023-153458588- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2024-1060-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el documento N° RE-2023-153458328-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **420/24.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.05.29 10:00:09 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.05.29 10:00:10 -03:00

**Acuerdo Paritario
Cuarta Revisión – Paritaria 2023 –2024**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 13 días del mes de noviembre de 2023, se reúnen, por una parte **FOETRA SINDICATO BUENOS AIRES**, representada por los Sres. Claudio Marín, Alejandro Tagliacozzo y Gonzalo Grane, y por la otra parte, la Empresa **TELECOM ARGENTINA S. A.**, representada por los Sres. Sergio Faraudo, Bruno Cisano, Kevin Prime y Mariano Rodriguez, quienes manifiestan lo siguiente para el personal encuadrado en el **Convenio Colectivo de Trabajo N° 576/03 “E”**:

PRIMERO: Considerando el contexto socioeconómico que atraviesa el país, y a efectos de continuar con las negociaciones del período paritario julio 2023 – junio 2024 atenuando los efectos de dicho contexto, las Empresas otorgarán un pago de carácter único y extraordinario, no acumulativo, equivalente al 30 % de las escalas conformadas de cada categoría de julio 2023. Dicho pago se abonará conjuntamente con los haberes correspondientes a noviembre/23. El pago único y extraordinario tendrá la misma naturaleza y se liquidará conforme lo previsto por el artículo 106 de la LCT y artículo 4 del decreto 633/2018. Atendiendo el contexto extraordinario existente a raíz de la emergencia vigente producto de la pandemia COVID 19, la suma antedicha no será tenida en cuenta a los fines del pago de aportes y contribuciones a la Seguridad Social. Sin perjuicio de ello, dicha suma tributará los aportes y contribuciones sindicales, Fondo Compensador Telefónico, Fondos Especiales acordados entre las Partes y las que tenga destino a la obra social.

SEGUNDO: El pago único pactado en el artículo PRIMERO será aplicado a trabajadores de jornada completa. Para el resto del personal convenionado con jornada parcial o reducida, su aplicación será proporcional a la extensión efectiva de dicha jornada. El detalle del pago único para cada categoría se detalla en el anexo A.

TERCERO: Las Partes manifiestan que el pago único estipulado en el presente acuerdo, se imputa al mes de noviembre/23.



RE-2023-153458328-APN-DGD#MT

CUARTO: Las Partes acuerdan imputar al concepto misceláneos, durante el mes de enero 2024, un 1% adicional de la masa salarial correspondiente a julio 2023, del personal convencionado.

QUINTO: Asimismo, las partes acuerdan discutir en la próxima reunión paritaria, la inclusión a las escalas de los valores aquí indicados.

SEXTO: Finalmente, las Partes convienen volver a reunirse el día 6 de diciembre de 2023 a efectos de continuar con la negociación correspondiente al periodo paritario julio 2023 – junio 2024.

Se firman 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

The image shows several handwritten signatures in blue ink. On the left, there are two signatures, one above the other. In the center, there is a circular stamp containing the word 'Firma' and the date '03/12/23'. To the right of the stamp are three more signatures, and on the far right, there is a stylized signature that appears to be 'PS'.

ANEXO A

Categorías	PU 30%
Jorn. 6 hs. Gr. 0 a 3	54.500
Jorn. 6 hs. Gr. 4	55.549



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, a signature with 'G.M.' below it, and several other stylized signatures to the right.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2023-153458328-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 27 de Diciembre de 2023

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.12.27 16:38:57 -03:00

Mariano Adrián RODRIGUEZ - 20234712285
en representación de
TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA - 30639453738

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.12.27 16:38:57 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 1060-24 Acu 420-24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.